



**“IMPORTANCIA DEL SOFT LAW, DESDE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL,  
EN LA JURISPRUDENCIA CHILENA”**

**ALVARO CRISTIAN SALDAÑO VALLADARES  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.**

**RESUMEN**

La presente investigación pretende verificar la vigencia de los principios de *soft law* o derecho blando en nuestra jurisprudencia. Para cumplir con dicho objetivo se estudiará jurisprudencia correspondiente a recursos de protección y sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional. En el primer capítulo de esta memoria se analizará el concepto de *soft law*, sus orígenes, naturaleza y relevancia en el mundo del derecho. Posteriormente se procede a explicar y exhibir los resultados del análisis de jurisprudencia realizado, para finalmente entregar las conclusiones que al respecto se han elaborado sugiriendo la ficta vigencia de los principios de *soft law* en nuestro ordenamiento.